



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-09-68471

VISTO:

La Ordenanza N° 2/08, que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología, presentada por la Bioq. María Laura Laconte.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar la inscripción de la Bioq. María Laura Laconte, en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología, teniendo como Instructor al Bioq. Esp. Rodolfo D. Casero.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

Resolución N° 603
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DIRECTORA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC